

JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00082-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante fechada el 06/06/2022 (anexo virtual No. 10 C-1), se procederá a requerir a la entidad relacionada, para que proporcione la información que posean en cuanto a la demandada **MARTHA CECILIA GUERRERO PINTO**.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

OFICIAR a **COOSALUD EPS S.A.**; para que suministre los datos de contacto que posean en cuanto a la demandada **MARTHA CECILIA GUERRERO PINTO**, identificado con **C.C.# 30.024.965**; y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C.

Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO